

# Los universitarios se movilizan hoy en todo el país contra la 'ley Castells'

► Se oponen también a la aprobación de la norma que no quita la beca a los alumnos que cometan fraude

JOSEFINA G. STEGMANN  
MADRID

El ministro de Universidades, Manuel Castells, se enfrentará hoy a su primera huelga universitaria. Así lo resolvió ayer el Consejo de Estudiantes Universitario del Estado (Ceune), la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de las Universidades Públicas (Creup) y otras organizaciones al convocar para hoy un paro académico y movilizaciones en rechazo a la 'ley Castells'. También lo harán en contra de la Ley de Convivencia Universitaria, que no retira la beca a aquellos alumnos que cometan fraude académico y que fue aprobada ayer por la Comisión de Ciencia en el Congreso de los Diputados.

El Pleno del Ceune, que se reunió esta semana con el ministro, aseguró que la 'ley Castells' no supone ningún avance con respecto a la Ley Orgánica de Universidades (LOE) vigente desde 2001, incorporando en el acta el apoyo a la convocatoria de movilizaciones realizada por la CREUP, mediante la convocatoria de un paro académico a nivel estatal para hoy.

Los estudiantes también se oponen a los cambios introducidos por el PSOE, Unidas Podemos y ERC a la Ley de Convivencia a través de una serie de enmiendas pactadas después de que se alcanzara el consenso con estudiantes y rectores. Las enmiendas «eliminan el espíritu de convivencia del proyecto», señalaron los estudiantes en un comunicado conjunto con los rectores. «Gobierno y partidos políticos deben respetar los consensos a los que llegan los diferentes colectivos de la universidad

**Los estudiantes rechazan los cambios introducidos por el PSOE, Unidas Podemos y ERC a la Ley de Convivencia**

**Acusan al Gobierno de tratar a la universidad como «un bien de mercado» sin importar los derechos de los alumnos**

y trabajar para ellos, dejando a un lado intereses particulares que dan pie a negociar con la educación superior como un bien de mercado, como ha ocurrido con la 'autoenmienda' presentada a la Ley de Convivencia Universitaria, en la que de manera oportunista se han priorizado los intereses de partido frente a la protección y reconocimiento de derechos y garantías para los estudiantes», señalaron los alumnos en un manifiesto presentado de cara a las marchas.

«A este rechazo se le une el informe desfavorable emitido a la 'ley Castells', quedando los principales proyectos normativos del Ministerio sin el apoyo del colectivo universitario mayoritario», aseguran en el comunicado. Los universitarios añaden que «el proyecto de ley de universidades no avanza de forma firme y clara en la cogobernanza universitaria, quedando estancado en la Ley Orgánica de Universidades (LOU), actualmente vigente, y sin proponer una mejora universitaria». Tampoco avanza dicha ley «en solucionar los principales problemas del estudiantado, como la ausencia de procedimientos que garanticen sus derechos o la falta de innovación docente y modernización de los títulos universitarios, ni incrementará las vías de participación estudiantil en la toma de decisiones o en la vida universitaria».

## Varias ciudades

Las movilizaciones tendrán lugar hoy en varias ciudades de España. En Madrid, la concentración está prevista frente al Congreso de los Diputados a las 17.00 horas, y en Barcelona se desarrollará en la Plaça Universitat a las 18.00 horas. También hay convocadas movilizaciones en Bilbao, Cáceres, Córdoba, Granada, Gran Canaria, León, Logroño, Málaga, Navarra, Sevilla, Tenerife, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

La Ley de Convivencia Universitaria aprobada ayer por la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades del Congreso, y cuyo contenido adelantó ABC, no quitará la beca a aquellos alumnos que cometan fraude académico (por ejemplo, copiar, usar pinganillos) o que incumplan las normas de seguridad y salud de su centro o que impidan la celebración de actividades universitarias de docencia, investigación o transferencia del conocimiento.

Pese a tratarse de faltas «graves» y de acarrear posibles sanciones como la «pérdida de derechos de matrícula», no podrá afectar a «los derechos relativos a las becas en los términos previstos en su normativa de desarrollo».